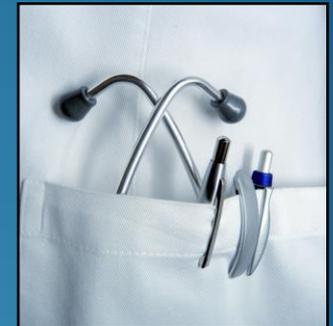


Organización de los Reconocimientos médicos para trabajadores del mar



Dra. M. Luisa Canals

Médico de Sanidad Marítima/ Dir. Master SM
Universidad de Cadiz / SEMM /IMHA Research Chair

Tarragona - España



Normativa de Interés (Documentos)

- **Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006**, en su versión enmendada (MLC, 2006): Inspecciones, Reconocimientos médicos ... C113de pesca mientras se ratifica el de OIT2007
- **STCW 78/95/2010 Formación A-I/9/** ES: Autorización centros, **Expedición de Certificados de Formación Sanitaria Específica** Orden PRE/646/2004, de 5 de marzo.
- Directivas Europeas: 1999/63/CE (tº trabajo) / ES: RD258/99 y Orden PRE/568/2009 de 5 de marzo, por la que se modifica el contenido de los botiquines que deben llevar a bordo los buques / Ayudas anuales.
- Sistema de Gestión de Calidad / Auditorias

Normativa asistencial (ES):

- Resolución de 29/05/2013, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban los protocolos de actuación de los buques del ISM en los supuestos de necesidad de evacuación masiva de ciudadanos
- Base de Datos de Historias clínicas de Reconocimientos Médicos (SANIMAR, 1985)/ de Hospitalización / de Consultas Médicas por Radio / Certificados CTM 2006 Inspección de Buques / Segumar (Inspecciones pesqueros), de Botiquines (FARMAR)

Directrices Internacionales

- OMS / OIT / OMI 1997
- OIT / OMI 2011

- CTM2006 y pronto el de la pesca, establece el contenido estándar del Certificado Médico



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PARA EMBARQUE MEDICAL EXAMINATION FOR SEA-SERVICE

*Conforme al CTM 2006 OIT y STCW 78/10 (revisado) OMI y al RD 1696/2007, de 14 de diciembre, sobre reconocimientos médicos de embarque marítimo
In accordance with ILO MLC 2006 and IMO STCW 78 (as amended) and RD 1696/2007, December 14th, maritime shipping medical examinations.*

D./Dña.: **ARMANDO BERTOMEU TOMAS** Sexo: masculino D.N.I. / N.I.E. / Pasaporte: 040931663B
 Fecha de nacimiento / Date of birth: 31/01/1969 Sex: male Nacionalidad / Nationality: ESPAÑA
 Puesto de trabajo / Working place: MARINERO
 Documentos de identidad verificados en el lugar del examen: Sí No
Identification documents checked at the point of examination: Yes/No

En el Reconocimiento Médico efectuado se comprueba que el interesado presenta:
In the Medical Examination it is found that the seafarer concerned presents:

* Agudeza Visual satisfactoria: Sí No * Audición satisfactoria (sin ayudas auditivas): Sí No
Satisfactory visual acuity: Yes/No Satisfactory hearing (unaided): Yes/No

* Visión cromática satisfactoria: Sí No Fecha de la última prueba de visión cromática: 05/02/2015
Satisfactory Chromatic vision: Yes/No Date of the last chromatic vision test

Está exento de cualquier afección médica que pueda verse agravada por el servicio en el mar, discapacitarle para el desempeño de tal servicio o poner en peligro la salud de otras personas a bordo: Sí No
Is free of any medical conditions that could be worsened by service at sea, and incapacitate him from performing such duties or endanger the health of the other people on board: Yes/No

Retiene las condiciones médicas requeridas para las funciones de vigia: Sí No
Assumes the medical conditions needed for lookout duties: Yes/No

En base a la encuesta de salud, el examen clínico y los resultados de las pruebas diagnósticas realizadas, se declara al interesado:
Based on the health declaration, the clinical examination and the results of the diagnostic test made, the interested party is declared:

APTO/A (FIT FOR SEA-SERVICE)

La vigencia de este Reconocimiento caduca el día / *The validity of this certificate expires on* 19 de octubre de 2018
(Done at / on) En TARRAGONA, a 20 de enero de 2017



Sello del Centro
Medical Center stamp



Fdo.: Dr/Dña María Luisa Canals Polina
Approved Doctor's signature



Nº Registro
Registration no

*Confirmando que he sido informado sobre el contenido del presente certificado y sobre el derecho a solicitar una revisión del dictamen con arreglo a la disposición en el párrafo 6 de la sección A-19 del STCW 95, (I hereby confirm that I have been informed of the content of this certificate and of my right to request that the results be revised accordance with that set forth in paragraph 6 of section A-19 of the STCW 95.)
 Constatando la inclusión de los datos oportunos que figuran en este certificado.
 I consent to the inclusion of the medical details appearing on this certificate.*

Firma del marino:
(Seafar's signature)

Si el período de validez del certificado expira durante una travesía, el certificado seguirá siendo válido hasta la fecha de llegada al próximo puerto de escala desde el marino interesado pueda obtener un certificado médico de un médico cualificado, a condición de que esta prolongación de validez no exceda de tres meses. (If the period for which a certificate is valid ends during a crossing, the certificate will continue to be valid until the date of arrival at the next port of call where the interested seafarer can obtain a medical certificate from a qualified doctor, in long as this extension of the period of validity does not exceed three months.)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
39CQKP4AB5PW	04/04/2017	EVTUN-XGV36-XLTEO-LXFOL-P6YZR-INIKY	1

Este documento no será válido en la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Base Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

FORMACION MEDICOS Autorizados



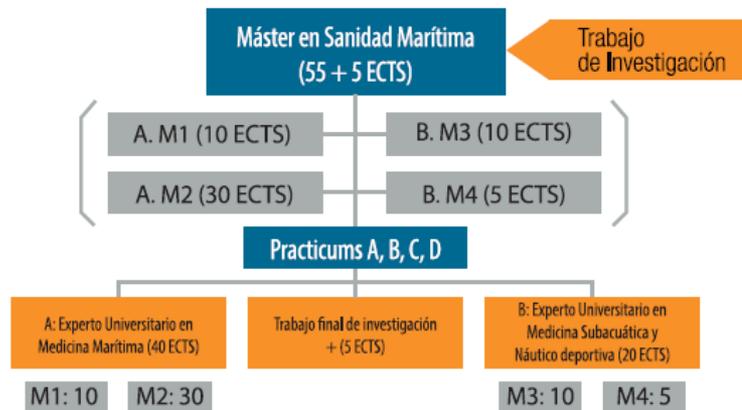
Postgrados en Medicina Marítima UCA



+Info

Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz
Avda. Doctor Gómez 11, 11
E.P. 11008, Cádiz (España)
Tel: 004 956 000 471 - 71 | Fax: 004 956 000 171
www.uca.es/web/estudios | www.fueca.org
formacion@fueca.es
Más información académica y para prácticas profesionales:
www.fueca.org





- 1 Master
 - Sanidad Marítima
- 2 Expertos U
 - Medicina Marítima
 - Subac-NDeportiva

Modulos 1, 2 (2.1)

Módulos 3, 4

Online + practicas + CV

Courses options and Subscription Fee

Máster en sanidad marítima / Master in Maritime Health M1+M2+M3+M4+ research work

From Nov. 2017. 1.500 h. 60 ECTS. 3.000 €*

Experto universitario en medicina marítima / University Expert in Maritime Medicine M1+M2

From Nov. 2017. 1.000h. 40 ECTS. 2.000 €*

Experto universitario en medicina subacuática y náutico deportiva / University Expert in Underwater and Nautical - Sports Medicine M3+M4+research work.

From May 2018. 500 h. 20 ECTS. 1.000 €*

Course: Medicina del trabajo marítimo / Occupational Maritime Medicine M2

From Feb. 2018. 750 h. 30 ECTS. 1.500 €*

Course: Fundamentos de medicina marítima / Basis of Maritime Medicine M1.

Form Nov. 2017. 250 h. 10 ECTS. 500 €*

Course: Medicina subacuática e hiperbárica / Underwater and Hyperbaric Medicine M3

From May 2018. 250 h. 10 ECTS. 500 €*

Course: Medicina náutica-deportiva / Nautical and Sports Medicine M4

From Sept. 2018. 125 h. 5 ECTS. 250 €*

Course: Management of medical examinations for seafarers

From Sept. 2018. 250 h. 10 ECTS. 500 €*

Language: Spanish / English versions

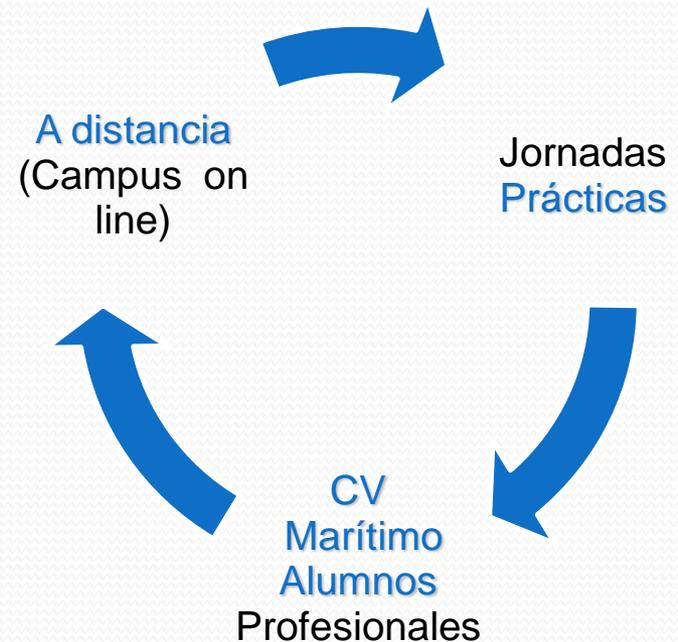
Modality: Mostly virtual + Practical (practice training).

Programa UCA Curso 10 ECTS



- - **Normativa** Nacional e Internacional para los Reconocimientos Médicos (RM) de los trabajadores del Mar
- - **Sistémática** de los RM: por puestos de trabajo, factores de riesgo, aparatos y sistemas, protocolos, tipos de RM, certificados de aptitud
- - Reconocimientos Médicos como **actividad preventiva y de vigilancia de la salud**
- - Aspectos **organizacionales** de los centros para los Reconocimientos Médicos para los trabajadores del mar: competencias del personal sanitario, estándares de calidad y auditorías

FP. Curso (M2.1); Organización de Los Reconocimientos Medicos



Gestión Base de Datos

Intranet Programa Sanidad Maritima

ISM	Tarragona	Seguridad Social
Recursos Humanos <hr/> Mi Área de Recursos Humanos ↗ Estructura (Organigrama y competencias) Jornadas y Horarios Normativa → Más	Comunicación y Coordinación <hr/> Producción Gráfica Comisión Ejecutiva → Más	Calidad <hr/> EVAM Informes sobre resultados Reconocimientos Documentos y antecedentes → Más
Prevención de Riesgos Laborales <hr/> Planificación Preventiva Evaluación de Riesgos Planes de Emergencia y Evacuación Procedimientos → Más	Desempleo y Seguridad Social <hr/> Desempleo → Más	Objetivos y Resultados <hr/> Objetivos de Gestión y Criterios de Actuación del ISM ↗ Informes Básicos de Gestión ↗ → Más
Servicios Generales <hr/> Directorios Telefónicos Procedimientos Comunes Actuaciones Medioambientales Tecnologías → Más	Modelaje <hr/> Modelos de Oficios y Notas Interiores Impresos y Solicitudes → Más	



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Competencias y funciones



INSTITUTO SOCIAL DE
LA MARINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE TARRAGONA

Fecha:

Hoja: 1 de 2

FICHA DE UNIDAD

Unidad:	07 Sanidad Marítima		
Competencias			
Número	Competencia	Funciones	Desarrolla las competencias de la Entidad
07.1	Reconocimientos médicos de embarque marítimo (RMEM)	<i>Atención e información a los ciudadanos.</i>	Inicial la Auxiliar - Todos en la práctica
		<i>Recepción de solicitudes de RMEM.</i>	Inicial la Auxiliar - Todos en la práctica
		<i>Realización del reconocimiento médico de embarque marítimo.</i>	DUE pruebas compr. Responsables Médicos
		<i>Expedición del Certificado de RMEM.</i>	Médicos

07.2	Revisión de botiquines	<i>Atención e información a los ciudadanos.</i>	Inicial la Auxiliar - Todos en la práctica
		<i>Recepción de solicitudes de revisiones de botiquines.</i>	Inicial la Auxiliar - Todos en la práctica
		<i>Realización de la revisión de los botiquines e información complementaria.</i>	DUE y Médicos
		<i>Expedición de recetas para la obtención de medicamentos.</i>	Médicos
07.2	Ayudas para la dotación de botiquines	<i>Expedición del Certificado de revisión de los botiquines.</i>	DUE y Médicos
		<i>Certificado de exclusiones de medicamentos y material sanitario.</i>	Médicos, en la práctica también DUE
		<i>Certificación de revisiones de botiquines.</i>	DUE y Médicos
07.3	Formación sanitaria	<i>Impartición de cursos.</i>	DUE y médicos
		<i>Preparación de exámenes.</i>	Médicos y DUE
		<i>Evaluación de los alumnos y del curso.</i>	Médicos y DUE
07.4	SEGUMAR	<i>Realización de la parte correspondiente al ISM en la inspección de las embarcaciones pesqueras afectadas por la inspección anual de la campaña SEGUMAR.</i>	Médicos
		<i>Grabación de los resultados de la inspección realizada.</i>	Médicos, Auxiliar debería ayudar

Otras funciones:

07.4	Convenio de Manila	<i>Atención, información y recepción de solicitudes de inspección.</i>	Inicial la Auxiliar - Todos en la práctica
		<i>Realización de la parte correspondiente al ISM en la revisión de embarcaciones mercantes.</i>	Médicos

Direcciones Provinciales

- Centros en el Extranjero
→ Repatriaciones

Buques Hospitales

- Centro Radiomedico

SANIMAR

Perfiles de Responsabilidad

Árbol de tareas

Mis tareas Tareas de mi unidad

Aplicación: Ver todas las aplicaciones

- Bandeja
 - ADMINISTRATIVO SANIDAD MARITIMA SAN CARLOS DE LA RAPITA
 - ADMINISTRATIVO SANIDAD MARITIMA CAMBRILS - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - ADMINISTRATIVO SANIDAD MARITIMA L'AMETLLA DE MAR - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - ADMINISTRATIVO SANIDAD MARITIMA TARRAGONA - DIRECCIÓN PROVINCIAL
 - Administrativo de gestión de Inspecciones Marítimas TARRAGONA
 - ENFERMERO SAN CARLOS DE LA RAPITA - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - ENFERMERO CAMBRILS - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - ENFERMERO L'AMETLLA DE MAR - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - ENFERMERO TARRAGONA - DIRECCIÓN PROVINCIAL
 - CREADOR DE EDICTOS/ANUNCIOS DIRECCION PROVINCIAL
 - CREADOR DE EDICTOS/ANUNCIOS DIRECCION PROVINCIAL
 - AUXILIARCLINICO/ADMINISTRATIVO SAN CARLOS DE LA RAPITA
 - AUXILIARCLINICO/ADMINISTRATIVO CAMBRILS - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - AUXILIARCLINICO/ADMINISTRATIVO L'AMETLLA DE MAR - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - AUXILIARCLINICO/ADMINISTRATIVO TARRAGONA - DIRECCIÓN PROVINCIAL
 - Facultativo de gestión de Inspecciones Marítimas TARRAGONA
 - FACULTATIVO SAN CARLOS DE LA RAPITA - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - FACULTATIVO CAMBRILS - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - FACULTATIVO L'AMETLLA DE MAR - CENTRO DESPLAZAMIENTO
 - FACULTATIVO TARRAGONA - DIRECCIÓN PROVINCIAL
 - Gestión de Rec. Médicos
 - Impresión de certificado

Parámetros Sanitarios: Individuo, Colectivo → Estudios Epidemiológicos

[+] Analítica

<input type="checkbox"/> Glucemia	<input type="checkbox"/> Triglicéridos	<input type="checkbox"/> Colesterol	<input type="checkbox"/> Colesterol HDL
<input type="checkbox"/> Colesterol LDL	<input type="checkbox"/> Ácido úrico	<input type="checkbox"/> GOT	<input type="checkbox"/> GPT
<input type="checkbox"/> GGT	<input type="checkbox"/> Creatinina	<input type="checkbox"/> Hemoglobina glicosilada	<input type="checkbox"/> Hematíes
<input type="checkbox"/> Leucocitos	<input type="checkbox"/> Plaquetas	<input type="checkbox"/> HTO	<input type="checkbox"/> HGLO
<input type="checkbox"/> CHCM	<input type="checkbox"/> VCM	<input type="checkbox"/> V.S.G. 1ª Hora	<input type="checkbox"/> Urea
<input type="checkbox"/> Drogas en orina	<input type="checkbox"/> Fórmula leucocitaria C	<input type="checkbox"/> Fórmula leucocitaria S	<input type="checkbox"/> Fórmula leucocitaria M
<input type="checkbox"/> Fórmula leucocitaria B	<input type="checkbox"/> Fórmula leucocitaria L	<input type="checkbox"/> Fórmula leucocitaria E	

[+] Exploración

<input type="checkbox"/> Tensión Sistólica	<input type="checkbox"/> Tensión Diastólica	<input type="checkbox"/> Frecuencia cardíaca	<input type="checkbox"/> Perímetro abdominal
<input type="checkbox"/> Índice de masa corporal	<input type="checkbox"/> Peso		

[+] Espirometría

<input type="checkbox"/> Elemento FEV1	<input type="checkbox"/> Elemento CVF	<input type="checkbox"/> División FEV1 entre CVF	<input type="checkbox"/> Elemento FEF25-75
--	---------------------------------------	--	--

[+] Audiometría vía Aérea

<input type="checkbox"/> Pérdida monoaural oído derecho	<input type="checkbox"/> Pérdida monoaural oído izquierdo	<input type="checkbox"/> Pérdida biaural
---	---	--

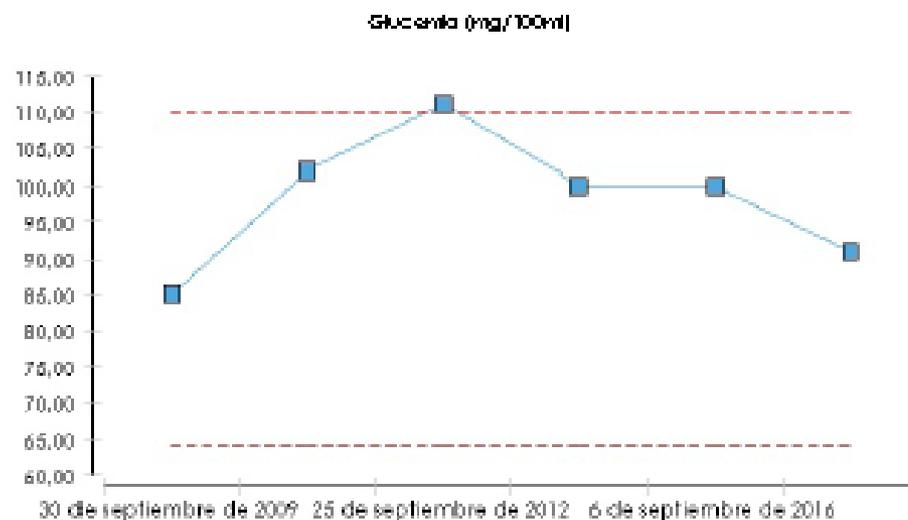
[+] Oftalmología

<input type="checkbox"/> Visión lejana ojo izquierdo con corrección	<input type="checkbox"/> Visión lejana ojo derecho con corrección	<input type="checkbox"/> Visión lejana ojo izquierdo sin corrección
<input type="checkbox"/> Visión lejana ojo derecho sin corrección	<input type="checkbox"/> Visión lejana binocular con corrección	<input type="checkbox"/> Visión lejana binocular sin corrección
<input type="checkbox"/> Visión proxima ojo izquierdo con corrección	<input type="checkbox"/> Visión proxima ojo derecho con corrección	<input type="checkbox"/> Visión proxima ojo izquierdo sin corrección

Seguimiento individual: ejemplo glucemia

[+] Resultados de búsqueda

		Analítica
Sel.	Fecha cierre RM	Glucemia (mgr/100ml)
<input type="radio"/>	13/07/2017	91
<input type="radio"/>	06/09/2016	100
<input type="radio"/>	19/09/2014	100
<input type="radio"/>	25/09/2012	111
<input type="radio"/>	07/10/2010	102
<input type="radio"/>	30/09/2009	85



Sistema Gestion Calidad EVAM

- Manual de Calidad y Política Corporativa
- Grupo 1: Responsabilidad de la Dirección
- Grupo 2: Gestión de los Recursos
- Grupo 3: Realización del Servicio.
 - Formación
 - Compras
 - Grupo 3: Realización del Servicio. Sanidad Maritima
 - Formación: Ciclos formativos
 - Residencias y Hospederías
- Grupo 4: Medición, Análisis y Mejora
- Control de Documentos
- Diseños Curriculares
- Certificados de Calidad y Auditorías externas
- Normas ISO

Documentos

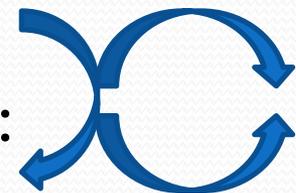
Formatos

Anexos

Protocolos

SGC: Servicio Sanidad Marítima

- Comité de Calidad / Perfil de Responsabilidades / Reuniones y Actas / Protocolos / Análisis y Mediciones de Indicadores
- No Conformidad / Sugerencia Interna / Acción Correctiva, Preventiva o de Mejora
- Satisfacción del cliente y de los proveedores: encuestas, quejas, evaluaciones (felicitación, reclamación, sugerencias ...)
- Auditorias internas y externas



Documentos

Área de descarga

› P 3.6 Reconocimientos Médicos de Embarque Marítimo

 Castellano | 1485 Kb |  pdf | Publicado el lunes 12 de junio de 2017

› P 3.7 Revisión de Botiquines

 Castellano | 1373 Kb |  pdf | Publicado el lunes 12 de junio de 2017

› P 3.7.2 Inspección de buques CTM 2006

 Castellano | 443 Kb |  pdf | Publicado el viernes 16 de octubre de 2015

› IT 3.7/1 Prevención de riesgos en el acceso a buques

 Castellano | 251 Kb |  pdf | Publicado el viernes 16 de octubre de 2015

RMPE

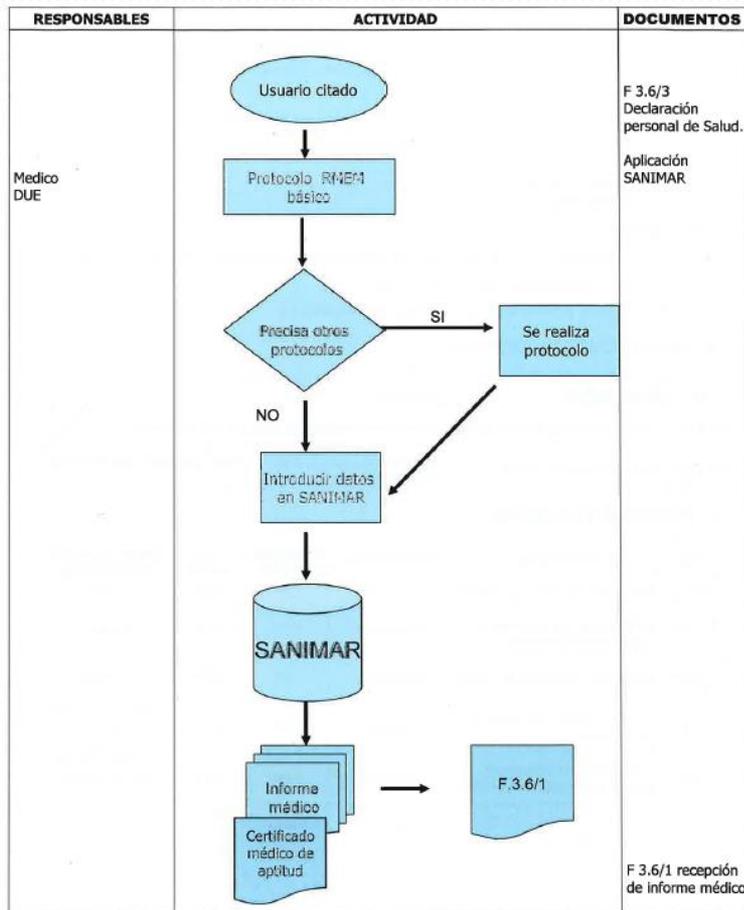
1. HISTORIAL DE REVISIONES
2. OBJETO Y ALCANCE
3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS
 - 4.1 DEFINICIONES
 - 4.2 ABREVIATURAS
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
 - 6.1 CITA PREVIA
 - 6.2 TIPOS DE RECONOCIMIENTOS
 - 6.2.1 RECONOCIMIENTO MÉDICO INICIAL
 - 6.2.2 RECONOCIMIENTO MEDICO PERIODICO
 - 6.2.3 PROTOCOLOS MEDICOS
 - 6.2.3.1 Protocolo de reconocimiento médico general
 - 6.2.3.2 Protocolo de buceo
 - 6.2.3.3 Protocolos de detección precoz de enfermedades
 - 6.2.3.4 Protocolos de salud laboral
 - 6.2.3.5 Reconocimientos médicos a prácticos de puerto
 - 6.3 REALIZACION DE PRUEBAS COMPLEMENTARIAS
 - 6.4 EVALUACIÓN
 - 6.5 CERTIFICADO DE APTITUD E INFORMES MEDICOS
 - 6.6 HISTORIA CLINICA Y DERECHO DE ACCESO
 - 6.7 COLABORACION CON LOS SERVICIOS D SALUD
 - 6.8 RECURSO
 - 6.9 DIAGRAMA DE FLUJO
7. PROMOCION DE LA SALUD LABORAL
8. INDICADORES DE GESTIÓN
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS

- a.- Realizada bajo dirección médica
- b.- Fin preventivo y/o terapéutico
- c.- Evalúa el estado de salud de los trabajadores en relación con el trabajo
- d.- Incluye actividades de:
 - control biológico y de detección precoz de enfermedades
 - control de factores de riesgo laboral y extra laboral.
 - promoción de la salud (educación sanitaria, inmunizaciones, etc.)

Cita previa: SANIMAR

RESPONSABLES	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS
<p>Director Local Auxiliar de enfermería P. administrativo</p>	<pre> graph TD Start([Usario registrado]) --> Step1[Solucionar dudas y aplicar el sistema] Step1 --> Dec1{Cumple los requisitos} Dec1 -- NO --> Info[Información sobre los requisitos] Dec1 -- SI --> Dec2{Esta en la base de datos SANIMAR} Dec2 -- NO --> Step2[Inclusión de datos en SANIMAR] Dec2 -- SI --> Dec3{Reserva la cita} Dec3 -- NO --> Step3[Se ofrece una opción alternativa] Dec3 -- SI --> End[Cita] Step2 --> Dec3 Step3 --> End </pre>	<p>Aplicación SANIMAR</p> <p>F 3.6/2 Autorización de Inclusión en la Aplicación SANIMAR</p>

Flujo



- Organización del procedimiento del reconocimiento medico marítimo

Material Sanitario

Acuerdo de Criterios Básicos sobre la Organización de Recursos para Desarrollar la Actividad Sanitaria de los Servicios de Prevención (2007). La dotación aconsejable será:

- [?] peso clínico
- [?] tallímetro
- [?] negatoscopio
- [?] otoscopio
- [?] rinoscopio
- [?] oftalmoscopio
- [?] fonendoscopio
- [?] esfigmomanómetro
- [?] nevera y termómetro de máximas y mínimas *
- [?] camilla de exploración
- [?] electrocardiógrafo
- [?] linterna
- [?] martillo de reflejos
- [?] espirómetro o neumotacógrafo homologado
- [?] equipo para control visión homologado
- [?] audiómetro y cabina homologados
- [?] contenedor de residuos sanitarios contratado con un gestor autorizado*

Protocolo Inicial RMPE (ES)

- ✓ **HISTORIA CLINICA**
 - Filiación
 - Anamnesis
- ✓ **EXPLORACIÓN FÍSICA**
 - **Medidas antropométricas**
 - **Tensión Arterial y frecuencia cardiaca**
 - **Agudeza visual y visión cromática**
 - **Piel y mucosas.**
 - **Oftalmológica:** exploración, motilidad, y reflejos oculares.
 - **O.R.L.:** otoscopia, y exploración bucofaringea
 - **Cardiovascular:** pulsos periféricos, auscultación cardiaca
 - **Respiratorio:** auscultación pulmonar
 - **Exploración abdominal**
 - **Locomotor:** exploración músculo-esquelética
 - **Neurológico:** sistema nervioso central y periférico
 - **Genitourinario**
- ✓ **PRUEBAS COMPLEMENTARIAS**
 - Electrocardiograma en reposo
 - Audiometría
 - Espirometría
 - Analítica de Sangre :
 - Hemograma completo.
 - Bioquímica: Glucosa basal, Colesterol total, HDL-Colesterol, Triglicéridos, Enzimas hepáticas GOT-GPT-GGT, Creatinina, Ácido úrico
 - Sistemático de orina

Protocolo RMPE periódico (ES)

Incluirá como mínimo:

- Exploración física.
- Analítica (hemograma completo, bioquímica sanguínea y sistemático de orina).

El médico, en función de la revisión del Historial médico y de las conclusiones obtenidas a partir del interrogatorio realizado, podrá solicitar las pruebas clínicas complementarias, exploraciones e informes de especialistas adicionales que precise para evaluar la aptitud del solicitante, sirviendo de orientación los protocolos sanitarios, específicos o no, determinados por el Instituto Social de la Marina.

Requisitos para la solicitud RMPE (ES):

Titulación (Básico Embarque), Nacionalidad / Bandera buque (española: Libreta Marítima; UE; residencia; acuerdos internacionales)

GRATUITO PERO NO TODOS INCLUIDOS

- Los solicitantes que posean la nacionalidad española deberán presentar la libreta marítima y el Certificado de Suficiencia de Formación Básica en Seguridad o equivalente.
- Los solicitantes que sean ciudadanos de la Unión Europea o de algún estado parte del Acuerdo del Espacio Económico Europeo deberán presentar el número de identidad de extranjeros, pasaporte o tarjeta de residencia y estar en posesión de un certificado vigente que acredite la superación del curso de formación básica en seguridad o equivalente.
- Los ciudadanos de un país no contemplado en los casos anteriores, deberán presentar el número de identidad de extranjeros, pasaporte o tarjeta de residencia y un permiso de trabajo o autorización equivalente, y un certificado vigente de haber superado el curso de formación básica en seguridad o equivalente.

En el caso de extranjeros enrolados en buques españoles en virtud de acuerdos internacionales de pesca marítima, es válido el duplicado de la notificación de embarque o renovación del contrato de tripulantes extranjeros en buques españoles.

Otros Protocolos Buceadores / Prácticos /Offshore /Oil & Gas ...

- 1. HISTORIAL DE REVISIONES
- 2. COMPOSICIÓN GRUPO DE TRABAJO
- 3. COLABORADORES
- 4. JUSTIFICACIÓN Y NORMATIVA
- 5. RIESGOS EN LA PRACTICA DE LAS ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS Y LESIONES Y PATOLOGÍAS ASOCIADAS
- 6. POBLACIÓN OBJETIVO
- 7. IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE EXPOSICIÓN AL RIESGO
- 8. ENFERMEDADES PROFESIONALES
- 9. HISTORIA LABORAL
- 10. HISTORIA CLÍNICA
- 11. EXPLORACIÓN FÍSICA Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS ÚTILES EN LA VALORACIÓN DE LA APTITUD PARA EL BUCEO
- 12. EXPLORACIÓN FÍSICA Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS SEGÚN TIPO DE RECONOCIMIENTO
- 13. VALORACIÓN DE LA APTITUD PARA EL BUCEO
- 14. CERTIFICACIÓN DE LA APTITUD Y PERÍODO DE VALIDEZ
- 15. CONSEJOS PREVENTIVOS

ANEXOS:

- I. VALORES DIÁMETRO EPICONDILAR SEGÚN ALTURA Y SEXO
- II. TABLA DE PROPORCIÓN PESO/ ESTRUCTURA ÓSEA (SEGÚN SEXO)
- III. HARVARD STEP TEST
- IV. TESTS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA
- V. ENFERMEDAD DESCOMPRESIVA Y OSTEONECROSIS DISBÁRICA
- VI. BIBLIOGRAFÍA

Promoción de la salud laboral

a. Individuales:

- Consejo sanitario
- Inmunizaciones

b. Colectivas:

1. Campañas informativas mediante la elaboración de folletos, artículos, charlas, etc.
2. Elaboración de programas sanitarios
3. Diseño y elaboración de estudios epidemiológicos

Aptitud y Certificado Médico

- **Apto:** cuando el solicitante, en el momento del reconocimiento médico, posea las condiciones psicofísicas compatibles con las características del puesto de trabajo y no supongan un peligro para su salud y seguridad ni la del resto de la tripulación.
- **Apto con restricciones:** cuando el solicitante, en el momento del reconocimiento médico, presente una limitación psicofísica que, no incapacitándole por completo para el trabajo marítimo, le obligue a restringir su ocupación a bordo, atendiendo a:
 - El departamento del buque o plaza a desempeñar a bordo.
 - El tipo de navegación o distancia en millas al puerto más próximo donde se pueda realizar una evacuación sanitaria.
 - Condiciones ambientales de los caladeros o rutas de navegación.
 - Otros factores de importancia a juicio del médico reconecedor.

En el caso de buzos profesionales, se atenderá a los siguientes criterios: la profundidad máxima de trabajo, tiempo de estancia en el medio, equipos a emplear, distancia hasta el centro de tratamiento hiperbárico más cercano, tipo de actividad laboral subacuática u otros factores de importancia al juicio del médico.

Las situaciones clínicas que precisen la utilización de tratamientos farmacológicos, dietéticos, ayudas auditivas y ópticas deberán constar únicamente en la historia clínica y en el informe del RMEM. En ningún caso deberán figurar como restricciones.

- **No apto:** cuando el solicitante, en el momento del reconocimiento médico, presente alguna limitación o proceso patológico incompatible con el ejercicio de su profesión a bordo. Asimismo, se establece esta consideración cuando el solicitante presente trastornos no filados que precisen estudio especializado para establecer la aptitud.

Certificados con código seguro de Verificación



<http://www.citapreviainem.es/codigo-seguro-de-verificacion-csv/>

Vía online:

<https://w6.seg-social.es/ProsaInternetAnonimo/OnlineAccess?ARQ.SPM.ACTION=LOGIN&ARQ.SPM.APPTYPE=SERVICE&ARQ.IDAPP=AFHS0002>

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS			
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:
F98XTR4E3PVV	09/05/2017	ZUKQ4-7SSXU-YG7YQ-7KBK7-54ZMA-AC7RM	1

Este documento no será válido sin la referencia electrónica. La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Electrónico de Autenticidad en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, a través del Servicio de Verificación de Integridad de Documentos.

Casos Especiales:

Cuando la **edad** del trabajador del mar esté comprendida entre los **16 y 18 años**, el médico reconocedor deberá consignar en el certificado médico de aptitud que **no puede realizar trabajos nocturnos**.

Por otro lado, cuando se detecte un estado de **gestación** de la solicitante, el médico reconocedor determinará la aptitud teniendo en consideración, por una parte, la condición biológica de ésta y, por otra, las limitaciones impuestas por el puesto de trabajo a desempeñar a bordo. Cuando la interesada sea una tripulante en activo y reciba la calificación de "no apta" o "apta con restricciones que le impidan desarrollar su puesto habitual", el médico reconocedor lo pondrá en conocimiento del médico responsable de iniciar el trámite correspondiente (artículo 26 de la Ley 31/1995).

Reclamaciones → Recurso de alzada

- En caso de disconformidad con el grado de aptitud declarado tras su Reconocimiento Medico de Embarque Maritimo, Yd. podra interponer recurso de alzada en plazo de un mes , ante la Dirección o la Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina (ISM), de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regimen Juridico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Comun, al que podra acompañar los elementos de pruebas que considere pertinentes. La resolución expresa,
- o desestimación por silencio administrativo trascurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso, pone fin a la via administrativa, pudiendo Yd. recurrirla ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos o seis meses, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Indicadores de Gestión

Denominación	Fórmula
Tiempo medio de lista de espera	$[\sum(N^{\circ} \text{ RMEM} * \text{tiempo de ESPERA}) / N^{\circ} \text{ de RMEM}]$
Tiempo medio de RMEM	$[\sum(\text{Fecha finalización RMEM} - \text{Fecha solicitada para RMEM}) / N^{\circ} \text{ de RMEM}]$

Registro y Archivo

Cód.	Denominación	Cumplimentación	Responsable de archivo	Lugar archivo	Tiempo mínimo de mantenimiento
F 3.6/1	Recepción del informe médico	Solicitante	CSM	CSM	5 años
F.3.6/2	Información de inclusión en la Aplicación SANIMAR	Solicitante	CSM	CSM	5 años
F 3.6/3	Declaración personal de Salud	Solicitante	CSM	CSM	5 años
F 3.6/4	Informe médico de valoración de la aptitud	Médico	CSM	CSM	El mismo tiempo que la historia clínica
F 3.6/5	Consentimiento informado para la determinación del VIH	Médico	CSM	CSM	El mismo tiempo que la historia clínica
	Historia clínica	Médico/DUE	Médico DUE	Base de datos SANIMAR	Mínimo 20 años

Casos Prácticos y Preguntas

